

# Reglamento Sorteo de Curso Libre

El sorteo del curso libre es un premio otorgado por **CIT- ULACIT Costa Rica** para los participantes del concurso de fotografía del Parque Diversiones (PD)

## **Participantes:**

Serán elegibles únicamente las personas mayores de 18 años que se hayan inscrito y presentado el día 24 de marzo en las instalaciones del Parque Diversiones para participar en el IV Concurso de fotografía PD. No pueden participar en el sorteo, los ganadores de los 3 primeros premios del mencionado concurso. Las personas que no cumplan con estos requisitos no se considerarán como participantes del sorteo.

## **Mecánica del sorteo:**

- 1- A partir de la lista de personas que participaron se realizará un sorteo al azar, en presencia de autoridades de Ulacit y PD.
- 2- El ganador se comunicará por medio de las redes sociales del PD y Ulacit, e igualmente se enviará un correo al ganador del sorteo.

## **Fecha:**

El sorteo se realizará un día después del anuncio de los ganadores de los tres primeros premios de acuerdo al reglamento del concurso de fotografía de PD.

## **Ganador:**

Se seleccionará un (1) ganador o ganadora y se dará a conocer de acuerdo a lo indicado en la sección anterior.

La persona ganadora deberá cursar la materia en la Sede en Escazú ubicada en Plaza Tempo, Lobby B. Tendrá tiempo de matricularse hasta sábado 4 de mayo de 2019. El curso libre no es transferible.

### **Premio**

El premio del sorteo corresponde a la matrícula de un (1) curso libre **del segundo cuatrimestre** de 2019 de la especialización en fotografía digital. El ganador o ganadora serán responsables de realizar el proceso de matrícula en nuestra sede en Escazú.

Para reclamar el premio se le solicitará a la persona ganadora que se presente con la cédula de identidad en ULACIT sede Escazú, en la fecha y hora a convenir, de lo contrario ULACIT se abstendrá de entregar el premio. No participan empleados de ULACIT, PD, ni de las agencias de publicidad que colaboren para el evento.

ULACIT se reserva el derecho de participación en esta promoción. Cualquier situación que se dé en relación con la promoción regulada por este reglamento y que no esté específicamente establecida en este documento, será resuelta exclusivamente por el patrocinador en estricto apego a la normativa vigente y a las reglas de la sana crítica racional. Además, siempre se aplicarán los más altos valores y principios que una promoción como la presente debe tener, tales como pero no limitados a la buena fe, la equidad, la probidad y el respeto a los términos de esta. En la promoción y publicidad de este evento, se indica expresamente que este se rige por el reglamento vigente confeccionado para los efectos, así como que el recibo del premio está sujeto a una serie de condiciones y limitaciones, por lo que todos los participantes se ajustarán a lo aquí establecido para ser considerados como tales y tener derecho a ser seleccionados como el eventual ganador.